



## ANEXO A LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS.

### CONVOCATORIA 12 DE MAYO DE 2021

### MEDIDAS ESPECIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DERIVADAS DEL COVID-19 E INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

- **Condiciones de presentación a examen:** no podrán presentarse a examen aquellos aspirantes con síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a quienes se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
  
- **Uso obligatorio de mascarilla:** los aspirantes llegarán a la prueba obligatoriamente cubiertos con una mascarilla nueva, que deberá mantenerse en todo momento tapando nariz y boca. Deben llevar un número suficiente de mascarillas para utilizarlas desde que accedan al recinto de examen (incluyendo zona exterior) y hasta el abandono del mismo. Se recomienda que lleven también consigo un bote de **gel hidroalcohólico** de manos de uso personal.
  
- En el momento de la identificación, el personal responsable podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla.
  
- Los aspirantes podrán acudir provistos de **agua y material** para su consumo personal (no se permite compartir) en una mochila o bolsa pequeña, de la que no deben separarse. En el interior del recinto no está permitido comer. No se puede prestar ni pedir prestado material, y deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Deberán utilizar pañuelos desechables y hacer uso del gel hidroalcohólico.
  
- **Normas de acceso al centro y medidas durante el desarrollo del proceso.**
  - 1.- El acceso al recinto se hará por el portón ubicado en calle Sebastián Elcano 35-37. En todo momento deberá respetarse la distancia interpersonal de 1,5 metros y guardar las medidas higiénicas arriba relacionadas.
  - 2.- La presentación en la puerta de acceso debe hacerse en las franjas horarias indicadas a continuación para cada grupo. Los aspirantes no deben acudir a la entrada hasta ese momento para evitar aglomeraciones. Los aspirantes deben acudir al examen sin acompañantes para evitar aglomeraciones y disminuir el riesgo de contagio.

En la lista definitiva de admitidos se indicará la hora concreta de llamamiento por grupos.

3.- En el acceso de cada grupo se realizará formando una fila desde el exterior en la que se mantenga el distanciamiento de 1,5 metros en todo momento. Una vez dentro se tomará la temperatura a los aspirantes. En caso de tener una temperatura **superior a 37,7°C** o presencia clara no justificada de síntomas compatibles con COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, etc.) no se permitirá el acceso al recinto para la realización del examen.

4.- Al acceder a las instalaciones, los aspirantes deberán aportar la declaración responsable recogida en el anexo 4 de esta resolución, debidamente cumplimentada y firmada.

5.- No se efectuará llamamiento individual de los aspirantes en la zona de acceso. Se permitirá el acceso al edificio a los aspirantes desde la apertura de las puertas. Los miembros del Tribunal irán controlando el acceso al edificio de manera ordenada.

6.- La identificación de los aspirantes se realizará una vez que hayan ocupado el sitio que les corresponda para la realización del examen.

7.- Se deberá proceder a la higiene de manos en los expendedores de solución hidroalcohólica ubicados en la entrada del centro.

8.- Se utilizarán las escaleras, no estando permitido el uso del ascensor salvo los supuestos de necesidad o limitación física.

9.- Finalizado el tiempo de examen, los aspirantes deberán introducir en el sobre todos los documentos: instrucciones, formulario de preguntas y plantilla de respuestas, no pudiendo quedar ningún otro documento sobre la mesa. No se recogerá el examen y se tendrá por presentados (lo que supone agotar convocatoria) a aquellos aspirantes que no cuenten con todos los documentos dentro del sobre en ese momento. Los miembros del Tribunal recogerán los sobres y entregarán una copia del formulario de preguntas y de la plantilla de respuestas a cada aspirante.

10.- Los aspirantes permanecerán sentados en silencio durante todo el tiempo de examen y no podrán abandonar el aula hasta su total finalización. La salida será ordenada y se realizará siguiendo las indicaciones de los miembros del Tribunal.

El desalojo de las aulas se realizará ordenadamente, con intervalos de tiempo entre cada aula a fin de evitar aglomeraciones a la salida. El Tribunal señalará el orden de salida y el espaciamiento.

11.- Una vez en el patio, los aspirantes no podrán detenerse en él, debiendo abandonar el recinto por el lugar que les indiquen los miembros del Tribunal respetando en todo momento las normas generales de higiene y distancia interpersonal.

La presentación a la prueba supone la asunción incondicionada por parte de los aspirantes de todas las medidas arriba relacionadas y el respeto a las indicaciones que les hagan los miembros del Tribunal durante todo el procedimiento. En caso contrario se procederá a su automática exclusión del examen.

### ANEXO 3

## DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID 19

### FECHA:

**El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para la obtención de licencia y diploma de maquinista, convocadas por Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, declara responsablemente:**

No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

Que, durante su permanencia en las instalaciones, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se recogen en la convocatoria, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que realice en cada momento el personal del Tribunal.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Fecha:

Firma:

#### **ANEXO 4.**

### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal de las personas incluidas en la convocatoria, que han sido aportados por los centros de formación, se utilizarán a los solos efectos de: comprobar la idoneidad de los aspirantes para el acceso al examen, gestionar la emisión de títulos de aquellos que resulten aptos en el proceso e incorporarlos en el Registro Especial Ferroviario.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en los que exista una obligación legal.

Los interesados tendrán derecho a obtener confirmación acerca de si en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria se están tratando sus datos personales. Igualmente, tiene derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, dirigiendo una solicitud al respecto al siguiente buzón: [derechospd@seguridadferroviaria.es](mailto:derechospd@seguridadferroviaria.es)